



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Irma Leticia González Sánchez

Presidenta del Congreso del Estado

P r e s e n t e.

A la Comisión de Asuntos Municipales le fue turnada para estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, del grupo parlamentario de MORENA, por el cual se exhorta al Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato para que atienda el caso de los comerciantes Mercado Agropecuario del Siglo XXI.

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión Dictaminadora de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 fracción II y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

D I C T A M E N

Antecedentes.

La presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha 17 de febrero de 2022 turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para efectos de estudio y dictamen, propuesta de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, del grupo parlamentario de MORENA, por el cual se exhorta al Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato para que atienda el caso de los comerciantes Mercado Agropecuario del Siglo XXI.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La propuesta fue radicada en reunión de esta Comisión de Asuntos Municipales aprobándose la metodología para su estudio y dictamen el día 23 de marzo de 2022. Agotada la metodología, la presidencia de esta Comisión instruyó la elaboración del dictamen en sentido negativo en los términos de esta propuesta.

Análisis de la propuesta de exhorto

La proponente manifestó en la parte expositiva del acuerdo lo siguiente:

«CONSIDERACIONES

Las centrales de abasto son unidades en las que se comercializan productos perecederos, frutas, verduras y demás productos básicos. En nuestro país existen 90 centrales de abasto, de las cuales se sabe que menos de dos terceras partes se planearon como puntos de venta por mayoreo, algunas sólo fueron la evolución de mercados públicos, sin cumplir con la intención de un centro de amplia distribución en los centros urbanos de zonas altamente pobladas.

Que frente al contexto de la globalización, los centros de distribución locales como mercados y centrales de abasto han perdido competitividad en comparación con los distribuidores de grandes cadenas comerciales, dicho crisis viene desde la década de los años ochenta, cuando se dio el proceso de apertura indiscriminada de diversas áreas de la economía. Aunado a lo anterior se tuvo la desvinculación del control estatal, la liberación de los precios y la concentración en construcción de infraestructura para el desarrollo urbano excluyente.

Que en consideración de los requerimientos sociales propios del crecimiento poblacional y de la exclusión del manejo económico del modelo neoliberal, hoy



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

sabemos que en el municipio de Celaya aumento en sus cantidad de habitantes para llegar a contar actualmente con más de 520 mil para 2021; de los cuales según datos del INEGI, se tiene que hay un aproximado de 104 mil en condiciones de extrema pobreza y más de 58 mil en alta marginación, lo que se traduce en una sociedad donde se requiere una intervención institucional con gran responsabilidad social.

Que no obstante lo anterior, se considera a Celaya dentro de las ciudades de México como una de las ciudades más peligrosas para vivir, y por consiguiente, para el desarrollo de las actividades productivas que permitan la generación de ingresos para el sustento de las familias celayenses, al punto de llegar a más de 109 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que superó a Tijuana, Ciudad Juárez y Ciudad Obregón. Es decir, que Celaya, se ha hundido en la pobreza y la delincuencia, sin contar las extorsiones y el robo a transporte.

Que en este ambiente de degradación que se ha profundizado, más el abandono de las instituciones de primera respuesta, como son las autoridades municipales y estatales se llegó al grado de abandono de la infraestructura social y productiva; ejemplo de esto es el actual mercado de abastados situado al lado de la central de autobuses; de donde, en el 2007 surgió la organización “Unión de Comerciantes del Mercado Agropecuario Siglo XXI de Celaya, Gto, A C.”. Dicha organización nace de la necesidad social de mejorar las condiciones de vida de quienes tiene por vocación productiva el comercio y hace el planteamiento para generar el llamado Mercado Agropecuario Siglo XXI.

Que los mencionados, agotados por la excesiva especulación que se daba en el cobro de los precios del uso de las bodegas en el área de corralones se decidieron formar parte de un esfuerzo organizativo mediante el cual lograran formar como parte de su patrimonio una bodega en donde se lograra la dignificación y elevar la calidad de vida de sus familias; ejemplo de los excesos contra los que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hubieron de entrar tenemos que se pagaban en promedio de 9 mil a 10 mil pesos de renta y, conforme a los registros de la misma organización dicho pago se realizaba a una sola persona.

Que en el contexto de la escalada de violencia que azota a Celaya, durante los últimos 3 años han sido asesinados a 4 comerciantes, sin que haya por el momento respaldo de la autoridad para generarles condiciones de seguridad; en todo caso la extorsión y demás vejaciones les han orillado a buscar a través de la organización fortalecerse para si mismos. La organización es resultado de la unión de distintos gremios entre los que se figuran los del mercado Benito Juárez, Ampliación, Corralones y Anden de Productores.

Que el problema al que se ha enfrentado la organización en comento es al constante desdén de la autoridad municipal frente a sus solicitudes de atención para al planteamiento de construcción de una nueva central de abastos para Celaya, Gto. Situación que no surge de una ocurrencia, es resultado de un proceso que ha mostrado evolución a grado tal que la organización hoy día ya cuenta con terrenos por 15 hectáreas al norte de Celaya, cuentan con las autorizaciones de uso de suelo, estudios topográficos, un proyecto ejecutivo, análisis de mercado y estudios de viabilidad, es decir, se trata de un proyecto fundado y motivado, que tiene como objetivo mejorar las condiciones en las que trabajan más de 180 familias, las cuales dependen de la actividad comercial. Así mismo, se sabe que hay razones logísticas para hacer la propuesta del espacio geográfico, pues es de la zona norte de donde provienen la mayor parte de la producción agropecuaria que nutre a Celaya.

Que la motivación por solicitar una atención pronta y esmerada a la organización por parte del Presidente Municipal, Javier Mendoza Márquez, resulta de la manifiesta indolencia mostrada por el Alcalde, quien ha tenido durante los meses últimos bajo su responsabilidad la administración y por tanto la posibilidad de responder al requerimiento conforme a la responsabilidad que le marca como



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

facultad el Artículo 115 Constitucional; luego entonces, imperante resulta que se atienda solicitudes como la presente, que resuelve parte de la problemática de más de 180 familias de un municipio de Guanajuato que hoy se encuentra sumergido en una crisis de seguridad y social.

En razón de lo anteriormente expuesto me permito proponer el siguiente punto de acuerdo:

A C U E R D O.

UNICO. La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, para que en el ámbito de sus facultades y alcances competenciales, atiendan a la brevedad el planteamiento de los comerciantes del Mercado Agropecuario Siglo XXI.»

Metodología de trabajo

En reunión de la Comisión de Asuntos Municipales del 23 de marzo, fue aprobada la metodología de trabajo en los siguientes términos.

- 1. Solicitar por oficio información al Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, sobre lo expuesto en la propuesta de exhorto la cual deberá ser entregada en el término de 10 días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica.*
- 2. Realizar una reunión de grupo de trabajo permanente con diputados y asesores a efecto de analizar la información remitida por el Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, y el planteamiento del exhorto.*
- 3. Se solicitará a la secretaría técnica realice un documento con proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Seguimiento a la metodología

Como parte de la metodología, el día 23 de marzo del año en curso, se le solicitó vía oficio a la Presidencia Municipal de Celaya, Guanajuato., información referida en la propuesta de exhorto relativa a los planteamientos de los comerciantes del Mercado Agropecuario Siglo XXI. Se remitió respuesta a esta Comisión por parte de la Presidencia Municipal de Celaya vía oficio con número S.A. 0671/2022 de fecha 06 de abril del de este año.

Consideraciones de la Comisión de Asuntos Municipales

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión que ahora dictamina, el estudio y conocimiento de los asuntos relacionados con las funciones, atribuciones y organización de los ayuntamientos del Estado.

En atención y seguimiento a la metodología aprobada por esta comisión legislativa, le fue remitido a esta Comisión Legislativa, oficio suscrito por el Presidente Municipal de Celaya, en el cual se contienen las acciones realizadas, referentes al planteamiento expuesto por la iniciante dentro del punto de acuerdo, mismas que a continuación se describen:

1. El 17 de noviembre de 2021 se sostuvo reunión entre la Síndico Mtra. María de la Salud García Rodríguez, el Mtro. Eduardo Knapp Hernández, Director de Desarrollo Económico, y los representantes de la Unión de Comerciantes del Mercado Agropecuario Siglo XXI, estos en compañía del Lic. Gerardo Pérez a quién designaron como enlace con las autoridades municipales., en esta reunión plantearon el proyecto de un nuevo espacio para ejercer el comercio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2. El 21 de febrero de 2022 a las 10:30, se sostuvo una segunda reunión en el Salón de Presidentes con integrantes de la Unión de Comerciantes del Mercado Agropecuario del Siglo XXI, en la que estuvieron presentes el Lic. Gerardo Pérez, el Mtro. Eduardo Knapp Hernández, Director General de Desarrollo Económico, la Síndico Mtra. María de la Luz García Rodríguez, el Arq. Oswaldo Alfredo Rodríguez Castañeda, Director de Desarrollo Urbano, y el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Jorge Luis Gámez Campos.
3. El 28 de febrero de 2022 en las Oficinas de Desarrollo Económico del municipio, se sostuvo una reunión entre el Mtro. Eduardo Knapp Hernández, Director General de Desarrollo Económico y el Lic. Gerardo Pérez, representante de los comerciantes y conocer a fondo el proyecto del nuevo espacio para ejercer el comercio, así como los permisos con los que se cuenta.
4. El 11 de marzo de 2022, personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano participó en una reunión o mesa de trabajo celebrada en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, IMIPE, misma que fue presidida por parte de la Dirección General de Desarrollo Económico Municipal, reunión la cual, entre otros, tenía por objeto esclarecer la metodología para la autorización del Mercado en tratamiento, y para lo cual la Dirección General de Desarrollo Urbano expuso la metodología y trámites que deben obtenerse de la autoridad municipal correspondientes, esto, por parte del o de los propietarios que pretenden llevar a cabo dicho proyecto.

Con estricto respeto a la autonomía municipal, del análisis realizado por esta Comisión Dictaminadora, a las acciones realizadas por la Presidencia Municipal de Celaya, y en atención a los planteamientos expuestos por los comerciantes del mercado Agropecuario Siglo XXI, que es en lo que versa el exhorto, se llegó a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

conclusión que la presente propuesta ya se encuentra atendida por lo tanto ha quedado sin materia y lo que corresponde conforme al trámite parlamentario es el archivo del punto de acuerdo.

Esta Comisión Dictaminadora de la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente punto:

ACUERDO

Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato para que en el ámbito de sus facultades y alcances competenciales, atienda a la brevedad el planteamiento de los comerciantes del Mercado Agropecuario del Siglo XXI.

Guanajuato, Gto., a 12 de mayo de 2022

La Comisión de Asuntos Municipales

Firma electrónica

Bricio Balderas Álvarez

Diputado presidente

Armando Rangel Hernández

Diputado vocal

Jorge Ortiz Ortega

Diputado vocal

Ernesto Millán Soberanes

Diputado vocal

Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputada secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

| | |
|---------------------------------|--|
| Folio: | 29974 |
| Asunto: | Dictamen Punto de Acuerdo Exhorto al Presidente Municipal de Celaya (GPMORENA) |
| Descripción: | Dictamen Punto de Acuerdo Exhorto al Presidente Municipal de Celaya (GPMORENA), aprobado en la Reunión de Comisión de Asuntos Municipales de fecha 12 de mayo de 2022. |
| Destinatarios: | BRICIO BALDERAS ALVAREZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE ORTIZ ORTEGA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato |
| Archivo Firmado: | File_2153_20220513103239619.pdf |
| Autoridad Certificadora: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | CUAUHTEMOC LIZAOLA NORMAN | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.40 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:34:17 p. m. - 13/05/2022 10:34:17 a. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 76-cf-4b-c3-b1-2b-f4-d7-c7-05-8e-05-3b-ba-d6-b1-0a-7d-de-42-b8-2b-ce-f7-ea-30-f0-e2-5f-aa-88-7c-9e-78-9f-23-ba-07-75-68-46-df-83-e4-e2-a3-57-f6-8d-bd-8f-ee-bd-7a-91-f4-03-c5-1e-ee-c2-f5-0c-7b-1d-37-1d-71-bb-7f-ad-33-27-fd-19-a2-3a-db-93-22-58-ba-04-82-ca-b2-40-cf-4e-c6-d3-d9-a3-d9-6b-75-92-9c-db-72-88-66-2e-ba-02-41-28-ce-b0-c3-aa-bc-63-d0-8a-5a-f9-ad-5d-55-db-01-45-ea-86-70-15-6e-7a-1c-81-83-e2-9a-d3-9e-49-32-02-7d-dd-f2-e3-be-d9-73-16-81-c2-9c-9b-cd-42-3e-04-b5-72-00-f2-3a-ea-56-8e-21-73-4b-dc-c9-69-91-7a-13-93-9e-67-d6-f6-ec-4d-4d-a6-27-46-5c-7d-5d-4d-6d-ba-e2-1e-18-22-9a-af-fd-08-ac-83-bb-57-ac-f3-fe-61-25-56-44-41-79-0f-11-f2-d0-ad-be-13-cf-ab-1b-9b-4e-08-34-a4-61-e5-8c-f7-d6-86-b0-71-88-1d-44-c9-ea-4c-6a-0b-51-7d-74-aa-61-f1-c2-55-b9-51-6d-bb-2b-bf-c1 | | |

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:35:47 p. m. - 13/05/2022 10:35:47 a. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:35:49 p. m. - 13/05/2022 10:35:49 a. m. | Índice: | 272643602 |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:35:52 p. m. - 13/05/2022 10:35:52 a. m. |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637880349493196016 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | Z2pqRbZpXZomBlTzNlu7IJGJY= | | |

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.40 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:40:59 p. m. - 13/05/2022 10:40:59 a. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 01-a9-c7-69-ab-2a-58-f4-92-b8-8e-04-3c-e5-4d-64-62-9f-bf-7a-2f-f0-df-e1-8c-0c-65-d7-e5-d8-94-a2-ae-16-f7-d4-41-88-c8-20-e3-d5-45-d3-e3-1e-aa-8c-e0-10-d7-2f-14-a9-0b-93-30-05-2f-39-fa-33-f2-11-89-4e-44-9d-aa-bb-f8-12-df-a5-f9-10-c4-b3-b9-c3-76-dd-aa-0c-39-f5-ce-45-1b-84-8f-3e-e0-0c-0a-ac-4f-16-55-b9-b0-ee-ed-12-a0-b8-18-53-b9-af-56-eb-1b-0c-d6-62-5a-a8-84-e5-84-de-07-f7-df-3f-ff-85-8b-4f-18-7b-5a-75-2e-db-66-13-26-0f-bd-c8-02-ff-90-26-5e-79-6b-ee-ce-b8-0e-c5-12-db-f0-7e-b3-23-82-61-f9-22-e1-2d-07-ea-c6-8a-df-88-38-d6-c7-21-a5-af-18-68-f8-07-4d-0a-98-0b-be-24-2e-d1-ce-aa-b7-80-a7-b2-cb-c0-61-81-c1-fe-d4-ab-02-1f-4d-6b-84-93-80-f6-c7-da-58-08-68-bc-6d-97-fd-e9-ff-82-60-88-4f-f2-3e-0a-70-5d-08-a7-23-4e-ea-4b-c0-bd-4a-bd-7c-36-75-a0-f2-cb-b9-60-27-3d-d3-45-13-25 | | |

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:42:32 p. m. - 13/05/2022 10:42:32 a. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:42:33 p. m. - 13/05/2022 10:42:33 a. m. | Índice: | 272643752 |
| Nombre Respondedor: | Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:42:37 p. m. - 13/05/2022 10:42:37 a. m. |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 637880353536010584 | Número de Serie: | 2c |
| | | Datos Estampillados: | SlaRutHq1a+rcUuWe/ZFRFlsqNI= | | |

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | JORGE ORTIZ ORTEGA | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.5f | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:49:04 p. m. - 13/05/2022 10:49:04 a. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 3a-e0-c7-83-e7-f7-d7-95-90-1d-9d-c0-f8-39-b0-08-4b-aa-28-5a-fd-d6-b4-1e-48-2d-6d-ad-c2-07-77-39-9f-ae-b9-ae-3f-62-bc-b9-53-56-db-6d-8d-c8-a1-50-e6-4a-44-50-82-cf-53-5f-66-20-b4-1c-bb-5d-5d-bf-fb-d8-f4-57-a1-12-11-2b-1b-11-53-53-5a-76-d1-f4-bf-13-50-1d-2c-a1-cf-21-41-59-9f-c6-7a-b2-62-c7-8d-f7-16-ef-f5-65-96-db-59-68-fc-55-2a-b7-35-a7-88-59-4a-e9-3e-22-1f-3d-fd-a6-2f-f7-84-b3-3b-02-11-32-8d-11-19-fc-93-09-85-bf-a3-e4-68-0b-b9-68-cd-62-0b-12-23-68-63-4a-c3-73-47-b5-a8-39-49-33-b4-4d-a0-ac-f8-e5-b4-bb-78-9b-8d-a4-92-7e-69-9d-8c-18-56-38-1c-a9-d6-98-74-de-0c-1b-5c-1c-df-29-cd-1c-3b-86-15-0b-11-da-ae-0e-3c-2b-c9-a9-75-1b-7d-54-43-d3-0f-9d-4f-1f-f4-72-31-5d-7d-a8-98-81-2e-cc-a8-f2-33-68-e7-c5-21-e7-aa-d1-81-5f-8a-e7-93-08-23-fe-cd-7c-b7-e6-cd-61-78-0f-f6-a3-19-92 | | |

OSCP

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:50:38 p. m. - 13/05/2022 10:50:38 a. m. |
| Nombre Respondedor: | Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 |

TSP

| | |
|--|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:50:39 p. m. - 13/05/2022 10:50:39 a. m. |
| Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 |
| Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia |
| Identificador de Respuesta TSP: | 637880358392178074 |
| Datos Estampillados: | QX4TX7prc1ryneByUGyBPXw7WqU= |

CONSTANCIA NOM 151

| | |
|---------------------------|---|
| Índice: | 272644195 |
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 03:50:42 p. m. - 13/05/2022 10:50:42 a. m. |
| Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 2c |

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | ERNESTO MILLAN SOBERANES | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 09:55:05 p. m. - 13/05/2022 04:55:05 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 62-68-b1-43-85-fd-92-10-f8-a2-04-33-fc-42-c9-bb-20-88-31-4f-a1-2a-7b-93-6e-ea-d0-a3-58-dc-53-60-80-0d-f7-e3-7a-6e-29-a0-7b-51-32-8a-18-4a-8a-8c-19-c7-b5-77-b6-a7-8b-b1-40-02-29-a7-96-ba-57-31-9c-db-30-13-ab-03-9e-11-24-06-39-7b-da-0b-47-fd-89-93-c4-c9-56-34-c1-7a-f8-d0-81-90-a0-fa-e4-53-c8-e5-99-c0-70-6c-ac-96-3f-54-19-a3-8f-66-94-b6-7b-04-a0-40-50-42-b5-b2-ec-55-6a-fa-87-91-87-9e-d2-be-ed-d1-59-6f-3b-95-39-84-40-f7-31-e5-49-fc-90-e3-21-7a-51-f3-f4-5d-c7-fd-59-ae-31-6c-24-ec-31-a3-7b-50-9c-cc-b3-10-18-c5-a0-8c-9e-60-12-d9-6a-04-53-ff-03-ff-92-59-f0-10-d5-2a-c9-c4-f0-70-ff-83-b6-fb-a8-31-80-4b-eb-54-d1-a2-93-82-4c-72-59-52-4e-d6-23-4a-df-cf-69-ff-69-ce-72-87-85-06-2d-85-b3-77-09-58-2a-58-a7-d0-b9-91-d2-36-f8-e0-a9-28-59-59-69-a9-57-51-b4-b6-f8-cb-bd-fe-e3-f5 | | |

OSCP

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 09:56:36 p. m. - 13/05/2022 04:56:36 p. m. |
| Nombre Respondedor: | Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 |

TSP

| | |
|--|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 09:56:38 p. m. - 13/05/2022 04:56:38 p. m. |
| Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 |
| Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia |
| Identificador de Respuesta TSP: | 637880577984380506 |
| Datos Estampillados: | KMPVcJedEwtNdx3PwTW4D1/2xa4= |

CONSTANCIA NOM 151

| | |
|---------------------------|---|
| Índice: | 272662494 |
| Fecha (UTC/CDMX): | 13/05/2022 09:56:41 p. m. - 13/05/2022 04:56:41 p. m. |
| Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 2c |

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | BRICIO BALDERAS ALVAREZ | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.39 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 14/05/2022 03:32:52 p. m. - 14/05/2022 10:32:52 a. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 4f-69-56-c9-b6-eb-40-94-67-90-55-98-45-60-68-fc-9a-ea-46-73-f4-cb-b2-2c-b2-a4-13-fa-5e-5a-1d-ab-d4-09-c5-7e-b9-fc-42-b4-12-01-f0-d8-b6-9b-ab-1f-97-0e-aa-58-81-76-4c-c8-69-4f-36-ef-f5-00-af-7b-f5-69-5c-3c-df-7b-a8-15-85-05-4e-a8-a1-0e-dc-4a-bd-4d-39-5f-11-9f-ae-9c-45-7b-f5-4c-34-9d-cd-67-ec-83-7a-09-c7-22-ea-4b-93-a7-9d-6c-f9-76-a3-d7-f0-28-a9-e2-f0-2e-fb-68-e9-c0-da-fc-b7-86-45-fd-96-2f-e6-9f-e3-9c-d1-3e-f9-44-8e-89-61-7b-0d-1d-e6-1c-04-bb-23-3c-ae-ed-55-82-55-37-16-cc-9a-b5-73-95-22-d0-2a-ca-06-bd-5b-cc-01-a2-0d-b4-43-f9-30-a9-7b-f8-67-77-98-6d-44-9e-5a-96-65-27-a3-56-95-e0-97-18-8d-a7-ed-46-a9-a5-f4-fb-c6-c4-a4-1e-d5-27-a6-be-44-cd-5b-d5-2e-4e-18-31-6f-3d-56-a6-af-7a-4e-49-2f-c6-e2-f0-01-bb-0d-b7-83-a7-6e-b6-f7-a7-6d-7f-61-ff-5c-c6-c1-7e-a8-4f-42-5e-e6-07 | | |

OCSP

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 14/05/2022 03:34:23 p. m. - 14/05/2022 10:34:23 a. m. |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 |

TSP

| | |
|--|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 14/05/2022 03:34:23 p. m. - 14/05/2022 10:34:23 a. m. |
| Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 |
| Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia |
| Identificador de Respuesta TSP: | 637881212638619203 |
| Datos Estampillados: | jEiCGu5jUWzXPzpGEv8ZdXPkdZE= |

CONSTANCIA NOM 151

| | |
|---------------------------|---|
| Índice: | 272695125 |
| Fecha (UTC/CDMX): | 14/05/2022 03:34:25 p. m. - 14/05/2022 10:34:25 a. m. |
| Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 2c |

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | ARMANDO RANGEL HERNANDEZ | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c8 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 16/05/2022 03:37:48 p. m. - 16/05/2022 10:37:48 a. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 6f-cb-65-16-d4-0d-14-af-73-96-ef-4f-3b-b0-07-00-a3-ce-7b-26-80-40-ec-e3-e1-0a-5b-ff-c5-d1-58-52-58-b4-4b-b5-4d-94-b0-17-70-c4-7b-41-7e-6a-b3-d3-c1-78-ca-ec-98-6f-82-55-44-c4-25-16-7f-c9-8c-31-bf-95-3b-a9-b6-82-08-f3-61-c1-3e-23-69-ab-2e-1a-80-9b-50-95-43-d3-de-8e-f5-7d-d2-0b-7d-78-d0-eb-70-18-97-90-5a-90-60-cb-55-50-1d-86-18-c6-20-98-26-9a-cf-0e-89-b0-a9-f3-69-ee-58-b3-66-8d-81-90-45-7f-c3-e3-e0-63-49-ef-3f-6a-e9-9f-4e-1f-ba-30-be-78-fd-8b-b1-22-56-59-df-1a-aa-cb-00-54-11-8c-a7-3a-e2-65-cc-49-96-92-53-df-5f-24-64-fc-3a-e0-85-50-94-26-6e-e0-b7-a5-36-99-cf-cd-cf-4b-8b-bd-9b-fc-1d-6a-51-3a-5c-c9-57-b7-02-40-29-9b-e5-3f-fa-15-49-f1-48-d3-40-9e-5f-c3-35-96-66-b5-6e-66-15-41-b7-f2-d7-fe-23-61-25-f6-93-f8-6d-b5-ca-d3-43-0e-be-62-47-51-31-01-af-53-de-38-6c-33-02-d8 | | |

OCSP

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 16/05/2022 03:39:20 p. m. - 16/05/2022 10:39:20 a. m. |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 |

TSP

| | |
|--|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 16/05/2022 03:39:21 p. m. - 16/05/2022 10:39:21 a. m. |
| Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 |
| Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia |
| Identificador de Respuesta TSP: | 637882943611775629 |
| Datos Estampillados: | uZcxpaBcltTyXfKGGD1OSgDh+ds= |

CONSTANCIA NOM 151

| | |
|---------------------------|---|
| Índice: | 272776701 |
| Fecha (UTC/CDMX): | 16/05/2022 03:39:22 p. m. - 16/05/2022 10:39:22 a. m. |
| Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 2c |